

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 321

COMISIONES DE COMERCIO, DE TURISMO Y DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 13 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 24 de mayo de 2004

SUMARIO: **Corredor** comercial y turístico sobre el trazado Colonia Catriel (Río Negro)-paso internacional de Pichachen (Neuquén). Adopción de medidas para su habilitación. **Larreguy** y **otros.** (1.164-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy y otros señores diputados por el que se solicita la habilitación de un corredor comercial y turístico sobre el trazado Colonia Catriel –Río Negro– y paso internacional de Pichachen –Neuquén–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de mayo de 2004.

Roberto Basualdo. – Dante Elizondo. – Adrián Menem. – José Mirabile. – Julio C. Accavallo. – Gustavo J. A. Canteros. – Mirta Rubini. – Roddy E. Ingram. – Carlos J. Cecco. – María G. de la Rosa. – Gustavo D. Di Benedetto. – Jorge A. Garrido Arceo. – Susana R. García. – Juan C. López. – Julio C. Martínez. – Claudio J. Poggi. – María del Carmen Alarcón. – Roque Alvarez. – Guillermo F. Baigorri. – Delma N. Bertolyotti. – Luis Borsani. – Stella Maris Cittadini. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Rodolfo Frigeri. – Lucía Garín de Tula. – Juan C. L. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Juan M.

Irrazábal. – Susana B. Llambí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Gustavo A. Marconato. – Hugo Martini. – Raúl G. Merino. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Stella Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Antonio U. Rattin. – Francisco N. Sellarés. – Enrique Tanoni. – Domingo Vitale.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga que, por intermedio del Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública, se realicen las evaluaciones económico-financieras y de factibilidad a fin de prever en planes de inversión a futuro las obras tendientes a concretar la habilitación de un corredor comercial y turístico sobre el trazado Colonia Catriel (Río Negro) - paso internacional de Pichachen (Neuquén).

Carlos A. Larreguy. – Manuel J. Baladrón. – Susana B. Llambí. – Heriberto E. Mediza. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Marta Osorio.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comercio, de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy y otros señores diputados, creen innecesario

sario abundar en más detalles que los señalados en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Roberto Basualdo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de interés de los abajo firmantes, como una medida para la reactivación y crecimiento de zonas de nuestra Patagonia largamente postergadas; que el Estado nacional realizara los estudios de factibilidad conducentes a la utilización del trazado ya existente, como corredor comercial y turístico entre la localidad de Paso Pichachen y la vecina República de Chile.

El trazado puede unir zonas agrícolas y ganaderas como Colonia Catriel (Río Negro) y Colonia 25

de Mayo (La Pampa) zonas petroleras y gasíferas como Rincón de los Sauces y zonas turísticas como Buta Ranquil, Chos Malal y Andacollo de la provincia del Neuquén.

Darle impulso a este corredor sería una muestra fehaciente de la intención federal integradora que sabemos forma parte de los actuales lineamientos de gobierno.

En definitiva, el mencionado corredor no hace más que favorecer a tres provincias argentinas con producción actual y potencial e interconectar localidades ligadas por una actividad común, la petrolera (eje Colonia Catriel-Rincón de los Sauces).

Carlos A. Larreguy. – Manuel J. Baladrón. – Susana B. Llambí. – Heriberto E. Mediza. – Osvaldo M. Nemirovski. – Marta Osorio.